



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España. 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 13/2021

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2021**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE: :

Subvención Diputación Provincial, refuerzo limpieza colegios.

Subvención Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Plan Corresponsables.

Subvención Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consejos locales de la mujer.

Subvención Secretaria de Estado de Igualdad, Pacto de Estado contra la violencia de género.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 5.000 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, **consistente en compromiso firme de subvención finalista de :**

Diputación Provincial, refuerzo limpieza colegios. 33.600 euros.

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Plan Corresponsables, 90.434,88 euros.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consejos locales de la mujer. 1.350 euros.

Secretaria de Estado de Igualdad, Pacto de Estado contra la violencia de género, 15.326,06 euros.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 4 de octubre de 2021



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

CERTIFICA : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento **consistente en compromiso firme de subvención finalista de :**

Diputación Provincial, refuerzo limpieza colegios. 33.600 euros.

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Plan Corresponsables, 90.434,88 euros.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consejos locales de la mujer. 1.350 euros.

Secretaria de Estado de Igualdad, Pacto de Estado contra la violencia de género, 15.326,06 euros.

está previsto en el apartado a) del artículo 43.1 del R.D. 500/90 y art. 181.a.) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas** a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 4 de octubre de 2021.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1
13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)
Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 13/2021, por importe de 140.710,94 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	45	451	45108		90.434,88	90.434,88
4	42	420	42091		15.326,06	15.326,06
4	45	451	45107		1.350	1.350
4	46	461	46104		33.600	33.600
Total importe						140.710,94

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
323/22700	33.600	460.446,05
2314/2260836	15.326,06	15.326,06
2314/2260836	1.350	1.350
2314/131100-1600010	90.434,88	90.434,88
Total	140.710,94	

En Daimiel, a 4 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.





INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **13/2021** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consiste **en compromiso firme de subvención finalista**, de :

Diputación Provincial, refuerzo limpieza colegios. 33.600 euros.

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Plan Corresponsables, 90.434,88 euros.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, consejos locales de la mujer. 1.350 euros.

Secretaría de Estado de Igualdad, Pacto de Estado contra la violencia de género, 15.326,06 euros.

por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación por importe de 140.710,94 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 140.710,94 (**CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS**), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en **compromiso firme de subvención finalista de distintas Administraciones Públicas** por importe de 140.710,94 (**CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS**), por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación por importe de 140.710,94 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados

Aplicación Presupuestaria	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
323/22700	33.600	460.446,05
2314/2260836	15.326,06	15.326,06
2314/2260836	1.350	1.350
2314/131100-1600010	90.434,88	90.434,88
Total	140.710,94	

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 140.710,94 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 4 de octubre de 2021

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2021/10811

Decreto número: 2021/639
DECRETO

Extracto: DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 12/2021

DECRETO.-

Visto el expediente número 12/2021 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvención finalista de distintas Administraciones Públicas e igualmente se crean las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 12/2021, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
4	45	451	45108		90.434,88	90.434,88
4	42	420	42091		15.326,06	15.326,06
4	45	451	45107		1.350	1.350
4	46	461	46104		33.600	33.600
Total importe						140.710,94

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad inscribiendo el CVE reflejado al margen en http://se7.dipuci.es:8080/SIGEM_GestionCSYWeb.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: u62GCzrtV/NcuFYneCm+
Firmado por Alcalde - Presidente Leopoldo J. Sierra Gallardo el 04/10/2021
Firmado por Secretaria Pilar Campillo Torres el 04/10/2021
El documento consta de 2 páginas/s. Página 1 de 2



Decreto número: 2021/639

DECRETO**Estado de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
323/22700	33.600	460.446,05
2314/2260836	15.326,06	15.326,06
2314/2260836	1.350	1.350
2314/131100-1600010	90.434,88	90.434,88
Total	140.710,94	

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,
LA SECRETARÍA



Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 05/10/2021



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2021000000634
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones....: 0004
		Ejercicio/Presupuesto...: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	EXAC.	CUENTA	IMPORTE
			140.710,94 €
IMPORTE (en letra): Ciento cuarenta mil setecientos diez Euros con noventa y cuatro céntimos			140.710,94 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	140.710,94 €

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 13/2021 POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS: DIVERSOS PROYECTOS DE DIPUTACIÓN, JCCM Y MINISTERIO.

El Interventor	El Alcalde	El Interventor
		

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 05/10/2021

Nº Expediente.....: 1/2021000000634

Nº Aplicaciones....: 0004

Ejercicio/Presupuesto...: 2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de previsiones
--

Nº Expediente.....: 1/2021000000634
Nº Aplicaciones....: 0004
Ejercicio/Presupuesto...: 2021

DATOS GENERALES:				
AÑO DEL PRESUPUESTO 2021				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
42091	Ministerio de Igualdad (Pacto de Estado contra la violencia de género)	004	15.326,06 €	
45107	Instituto de la Mujer JCCM: Proyectos Consejos Locales de la mujer o igualdad	004	1.350,00 €	
45108	Instituto de la Mujer JCCM: Plan Corresponsables	004	90.434,88 €	
46104	Plan Colegio Seguro	004	33.600,00 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('3A6D98A6B897E4B3510B07038A5E5F0A')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en Ayuntamiento de Delmiel
Huella
digital: E495408C50DA103A88A578938E49FFE917
BB124F
Fecha: 06/10/2021



MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 05/10/2021

Nº Expediente.....: 2/2021000001697

Nº Aplicaciones....: 0004

Ejercicio/Presupuesto....: 2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2021000001697
Nº Aplicaciones....: 0004
Ejercicio/Presupuesto....: 2021

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 140.710,94 €
-----------------------------	---------------	--------------------------------



IMPORTE (en letra): Ciento cuarenta mil setecientos diez Euros con noventa y cuatro céntimos	IMPORTE 140.710,94 €
---	--------------------------------

Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	
--	--

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 13/2021 POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS: DIVERSOS PROYECTOS DE DIPUTACIÓN, JCCM Y MINISTERIO.

El Interventor 	El Alcalde	El Interventor 
---	------------	---

MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 05/10/2021

Nº Expediente.....: 2/2021000001697

Nº Aplicaciones....: 0004

Ejercicio/Presupuesto...: 2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
2314 2260836 Promoción de la igualdad de genero: Centro de la Mujer.Gastos diversos centro mujer	16.676,06 €	628
323 22700 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación	33.600,00 €	629
2314 13110 Promoción de la igualdad de genero: Centro de la Mujer.Laboral temporal: Plan	68.000,00 €	6400
2314 1600010 Promoción de la igualdad de genero: Centro de la Mujer.Seguridad Social: Plan	22.434,88 €	6420
TOTAL IMPORTE	140.710,94 €	
IMPORTE A PAGAR	140.710,94 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('F00CAE4ADF35BDBAB1F8D3B5229755F6')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Ujimal
Huella
digital: E4DB540BC60DA103A98A678936E40FFE917
B0124F
Fecha: 05/10/2021